



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 17 de junio de 2026

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Ing. Nicolas Gerardo LESCANO, Legajo N° 424.307; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Ing. Nicolas Gerardo LESCANO, Legajo N° 424.307, al Director Mg. Matias Perassi y a la Codirectora Mg. Gabriela Fiore.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 17/06/2026
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Nicolas Gerardo LESCANO, Legajo N° 424.307, como aspirante a Magíster en Administración de Negocios.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Director al Mg. Matias Perassi y como Codirectora a la Mg. Gabriela Fiore de la Tesis "*Economía Circular y Logística Inversa en la Producción de Envases Retornables de Coca Cola Andina*".

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1618/26

Intervino
G.A.D

Dr. CONRADO F. GALLARDO
Secretario General

Ing. FEDERICO R. OLIVONEIROS
Decano